



SUMINISTRO DE MECANISMOS Y MATERIALES PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RED PRIMARIA DE ABASTECIMIENTO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. OBJETO

El objeto del contrato es el suministro de mecanismos y materiales para las labores de explotación y conservación de las instalaciones gestionadas desde el Área de Redes y Presas de la Subdirección de Explotación de Abastecimiento del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

Los trabajos de explotación y conservación de las numerosas instalaciones del CABB requieren el suministro de diferentes mecanismos y materiales.

La contratación del SUMINISTRO DE MECANISMOS Y MATERIALES PARA LAS LABORES DE EXPLOTACION Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CABB es recomendable para la adquisición de este tipo de suministros en las mejores condiciones tanto técnicas como económicas.

La necesidad del suministro de mecanismos viene dada en base a los siguientes actividades.

- 1) Segregación del vaso de los depósito de Preventorio, Elezkano y Altamira que requieren de la sustitución de mecanismos y duplicación de otros.
- 2) Ejecución de bypass en depósito de cuentan con un único vaso (Munitis, arltamira, Axpe-Bollegi, Elantxobe, San Antolín, Gane, Aldapa, Ajangiz, Besangiz y Trama.
- 3) Mejora de las prestaciones de las instalaciones: Suministro de mecanismos modernos que mejoren las prestaciones concretas de una serie de instalaciones críticas (Compuertas Obra de toma del Bombeo Etxebarri)
- 4) Renovación de los elementos de regulación de las Presas (Zollo, Artiba, Oiola, Nocedal y San Andres).
- 5) Reposición o nueva instalación de mecanismos por averías o necesidades de explotación/conservación de propósito general, fuera de programa.

Para el desarrollo de labores de conservación de carácter general ejecutadas mediante los contratos de servicio del Área de Redes y Presas, es necesario de la dotación de materiales diversos (fontanería, ferretería, obra civil...) no contemplados en los mismos. Éstos se engloban en los denominados suministros de almacén.

Dada la enorme variedad de artículos que se encuadran dentro de este tipo de suministros mecanismos y materiales, así como la continua variación de los mismos en el ámbito temporal, y dada la imposibilidad de enumerar todos ellos en una relación concreta y limitada para su contratación se estima adecuado basar el Contrato en las tarifas que los diferentes fabricantes



publican y que se adjuntan como anexo.

3. ALCANCE

3.1 ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

Los mecanismos y materiales se pueden agrupar en diferentes lotes en función de su naturaleza y características:

- LOTE 1: SUMINISTRO MECANISMOS
- LOTE 2: ALMACEN DE SUMINISTRO DE MATERIALES (FONTANERÍA, FERRETERÍA, OBRA CIVIL)

Cada uno de los lotes se divide en distintas familias y dentro de cada una de ellas se distinguen diferentes marcas de uso común, reconocido prestigio y las que históricamente se han venido utilizando en el CABB por ser las que equipan desde origen los elementos existentes. Además, se incluirá la marca “otras marcas” de forma que no quede excluida ninguna marca de las existentes en el mercado.

Las cantidades a suministrar no están definidas de antemano en ninguno de los lotes, aunque sí existe una estimación para el caso de los mecanismos asociados a los diferentes programas, sin que esto sean vinculante para el CABB, estando únicamente sujeto al desarrollo de cada actividad. Los artículos (mecanismos y materiales) se solicitarán en función de las necesidades de forma que el CABB no adquiere ningún compromiso en cuanto a marca ni a cantidad mínima a suministrar.



3.1.1 SUMINISTRO DE MECANISMOS

FAMILIA	COD	MARCA
VALVULA DE REGULACIÓN CAUDAL TRIFUNCIONALES con o sin actuador eléctrico (Auma o Bernard)	VRT-01	BERMAD
	VRT-02	IRUA
	VRT-03	OTRAS MARCAS
VALVULA DE REGULACIÓN CAUDAL ANULARES con o sin actuador eléctrico (Auma o Bernard)	VRA-01	IRUA
	VRA-02	BELGICAST(ERHARD)
	VRA-03	AVK
	VRA-04	OTRAS MARCAS
VALVULA DE CHORRO HUECO con o sin reductor y con o sin actuador eléctrico (Auma o Bernard)	VCH-01	HOWELL
	VCH-02	OTRAS MARCAS
VALVULAS DE CONTROL DE PRESIÓN DE ACCIONAMIENTO HIDRÁULICO O DIRECTO (REDUCTORAS DE PRESIÓN, SOSTENEDORAS DE PRESIÓN, DE ALIVIO RÁPIDO ETC.	VCP-01	IRUA
	VCP-02	BERMAD
	VCP-03	HAWLE
	VCP-04	AVK
	VCP-05	BELGICAST
	VCP-06	PAM
	VCP-07	OTRAS MARCAS
VALVULAS MARIPOSA DOBLE EXCÉNTRICA con reductor y con o sin actuador eléctrico (Auma o Bernard)	VMD-01	BELGICAST(ERHARD)
	VMD-02	HAWLE
	VMD-03	AVK
	VMD-04	PAM
	VMD-05	KSB
	VMD-06	OTRAS MARCAS
VALVULAS MARIPOSA CONCÉNTRICAS con o sin actuador eléctrico (Auma o Bernard)	VMC-01	BELGICAST
	VMC-02	AVK
	VMC-03	PAM
	VMC-04	KSB (AMVI)
	VMC-05	OTRAS MARCAS
VALVULAS DE COMPUERTA con o sin actuador eléctrico (Auma o Bernard)	VAC-01	BELGICAST
	VAC-02	HAWLE
	VAC-03	AVK
	VAC-04	PAM
	VAC-05	KSB
	VAC-06	OTRAS MARCAS
COMPUERTAS con reductor y con o sin actuador eléctrico (Auma o Bernard)	CMP-01	ORBINOX
	CMP-02	AVK
	CMP-03	BIDAPRO
	CMP-04	OTRAS MARCAS
VENTOSA TRIFUNCIONAL Y ADUCTORES	VEN-01	IRUA



	VEN-02	BERMAD
	VEN-03	HAWLE
	VEN-04	AVK
	VEN-05	PAM
	VEN-06	OTRAS MARCAS
CARRETE DESMONTAJE	CAD-01	USILA
	CAD-02	POLANCO
	CAD-03	VICAM
	CAD-04	OTRAS MARCAS
REDUCTORES Y ACTUADORES ELECTRICOS	RYA-01	AUMA
	RYA-02	BERNARD
	RYA-03	OTRAS MARCAS
MECANISMOS VARIOS	CON-01	BELGICAST(ERHARD)
	CON-02	HAWLE
	CON-03	AVK
	CON-04	PAM
	CON-05	KSB
	CON-06	IRUA
	CON-07	BERMAD
	CON-08	AUMA
	CON-09	OTRAS MARCAS

3.1.2 ALMACEN SUMINISTRO MATERIALES (FONTANERIA, FERRETERÍA Y OBRA CIVIL)

FAMILIA	COD	MARCA
TORNILLERÍA, GRIFERÍA /RACORERÍA Y FIJACIÓN MECÁNICA	TRF-01	DAMESA
	TRF-02	FISHER
	TRF-03	LEGRIS
	TRF-04	ROSMIL
	TRF-05	OTRAS MARCAS
JUNTAS	JUN-01	JAMES WALKER
	JUN-02	BESMA
	JUN-03	OTRAS MARCAS
TUBOS Y ACCESORIOS	TUB-01	PAM
	TUB-02	BUDERUS
	TUB-03	ELECTROSTEEL
	TUB-04	FERTOR
	TUB-05	MASA
	TUB-06	JINDAL
	TUB-07	OTRAS MARCAS
CERRAMIENTOS	CER-01	HERCULES



	CER-02	OTRAS MARCAS
REJILLAS Y REGISTROS	RYR-01	BRIO
	RYR-02	NORINCO IBERICA
	RYR-03	COFUNCO
	RYR-04	OTRAS MARCAS
PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	PDH-01	CEPREF
	PDH-02	BUPRE
	PDH-03	ALBERDI
	PDH-04	ARENZANA
	PDH-05	OTRAS MARCAS
MORTEROS Y PRODUCTOS QUIMICOS	MPQ-01	SIKA
	MPQ-02	LANKO
	MPQ-03	HEMPEL
	MPQ-04	KRAFFT
	MPQ-05	ARDEX
	MPQ-06	HUMISTOP
	MPQ-07	COLFLEX/MULTITEK
	MPQ-08	OTRAS MARCAS

3.2 TRANSPORTE

En los precios del contrato de suministro están incluidos todos los gastos por conceptos relacionados con el transporte hasta el punto de entrega convenido (DDP de acuerdo con INCOTERMS 2010).

3.3 DOCUMENTACIÓN

3.3.1 DOCUMENTACIÓN PARTICULAR

Los materiales a criterio del CABB y los mecanismos en todos los casos, se entregarán con la siguiente documentación:

- Certificados de calidad (materiales utilizados, ensayos, marcado CE, etc.)
- Planos
- Instrucciones de Montaje
- Manual de Mantenimiento
- Certificado de conformidad de los materiales en contacto con el agua de consumo de acuerdo al RD 3/2023 y/o certificado de marcado "Adecuado para agua potable" según UE 2024/371.

Dicha documentación se entregará en formato digital (planos en formato Autocad –dwg- y documentación escrita en formato Office-Word, Access) sin ningún tipo de restricción para la lectura, impresión o escritura. Además se entregarán dos (2) copias impresas.

4. RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES

El Contratista dispondrá de una estructura organizativa equipada con los recursos humanos y



medios materiales necesarios para llevar a efecto satisfactoriamente la gestión del contrato y facilitar al CABB la verificación del suministro así como el control de los resultados.

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

El Contrato se prestará, en las condiciones señaladas en este Pliego, bajo la responsabilidad del Contratista.

El Contratista deberá cumplir cuanta legislación, reglamentación y normativa legales sean de aplicación para todas las actividades objeto del Contrato, así como los procedimientos que pudiera establecer el CABB.

Ante cualquier duda respecto a la forma de proceder, el Contratista se dirigirá a la Dirección del Contrato, con el fin de recabar información.

5.1 COMIENZO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Queda terminantemente prohibido el inicio de cualquier tipo de actividad en las instalaciones del CABB sin el consentimiento expreso de la Dirección del Contrato.

Se considera que el Contrato finaliza una vez transcurrido el período de vigencia del mismo.

5.2 PROCEDIMIENTOS

5.2.1 ENTREGAS

Los artículos se entregarán, durante la vigencia del contrato, a medida que se vayan solicitando.

Con cada entrega se adjuntará un albarán en el que se detallarán los productos suministrados, las cantidades de los mismos, el nombre y apellidos de quien se hace cargo de la entrega, etc.

5.2.2 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de todos los artículos dependerá de los mismos según:

LOTE1: Suministro de Mecanismos.

- Para mecanismos de diámetro igual o menor a DN150, el plazo máximo de entrega será de 24 horas a partir de la solicitud del material (material en balda).
- Para mecanismos de diámetro entre DN200 y DN300 (incluido), el plazo máximo de entrega será de una (1) semana a partir de la solicitud del material.
- Para mecanismos de diámetro entre DN400 y DN600 (incluido), el plazo máximo de entrega será de cuatro (4) semanas a partir de la solicitud del material.
- Para mecanismos de diámetro superiores DN600 el plazo máximo de entrega serán de doce (12) semanas a partir de la solicitud del material.

Si alguno de los artículos a suministrar tuviera un plazo de entrega superior, el adjudicatario deberá hacerlo constar en su propuesta.



El total de artículos (familias) declarados por el adjudicatario, de los cuales no garantiza el cumplimiento de los plazos descritos anteriormente, deberá ser inferior al 15% total del lote, de acuerdo al reparto en pliego del “% de ponderación por familia”.

LOTE2: Almacén suministro de materiales (fontanería, ferretería, obra civil)

- Tornillería, grifería-racorería, elementos de fijación , juntas (EPDMo BNR), tubos y accesorios (hasta DN200), arquetas prefabricadas tipo, rejillas y material de uso común, el plazo máximo de entrega será de 24 horas a partir de la solicitud del material. (material en balda)
- Para el resto de materiales, el plazo máximo de entrega será de una (1) semana a partir de la solicitud del material.

Si alguno de los artículos a suministrar tuviera un plazo de entrega superior, el adjudicatario deberá hacerlo constar en su propuesta.

El total de artículos (familias) declarados por el adjudicatario, de los cuales no garantiza el cumplimiento de los plazos descritos anteriormente, deberá ser inferior al 10% total del lote, de acuerdo al reparto en pliego del “% de ponderación por familia”.

5.2.3 PUNTO DE ENTREGA

El Contratista deberá entregar los artículos a criterio del CABB, en el propio local del adjudicatario, en la ETAP Venta Alta (Arrigoriaga), en los centros de trabajo de los diferentes Servicios de Explotación del Área (dentro de Bizkaia) o en cualquiera de los emplazamientos que se determinen siempre dentro del ámbito de actuación del CABB.

El punto de entrega será comunicado al adjudicatario en el momento de la realización de cada solicitud.

5.2.4 RECEPCIÓN

Todos los artículos serán recepcionados administrativamente a su llegada a los puntos de entrega.

Los artículos que no cumplan las especificaciones requeridas o presenten defectos en la entrega, serán devueltos. El adjudicatario tiene la obligación de retirarlos por su cuenta y riesgo y sin contrapartida alguna.

5.3 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

La Dirección del Contrato será llevada a cabo por un Responsable de Contrato (Ingeniero de la plantilla del CABB) que, pudiendo estar auxiliado por un Técnico Responsable (igualmente de la plantilla del CABB) y/o asistencia técnica externa, se encargará de las labores de dirección, seguimiento y control del cumplimiento del Contrato.

La Dirección del Contrato podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del mismo y realizará cuantas inspecciones aleatorias estime oportunas para comprobar el nivel técnico de los suministros efectuados.



Mensualmente, el contratista adjudicatario emitirá una RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a las entregas realizadas por orden de trabajo (OT) que servirá de base para la emisión de una Certificación. Dicha relación se cumplimentará en papel y telemáticamente (en remoto), mediante la cumplimentación de los registros de la base de datos del CABB para dicho propósito. Estos trabajos de administración serán por cuenta del adjudicatario y no serán objeto de abono.

La Dirección del Contrato se reserva el derecho de solicitar en papel y digitalmente adjuntando esta información en la Base de Datos, información relativa a los suministros (certificaciones, manuales, ficha técnica, ficha de seguridad etc.) y siempre y en todos los casos para el suministro de mecanismos (LOTE 1), en los que el contratista deberá adjuntar en registro de la OT de la Base de Datos la siguiente información del mecanismo:

- Certificados de Conformidad CE
- Especificaciones técnicas del equipo
- Manual de Usuario
- Manual de instalación y mantenimiento
- Plano despiece en CAD
- Otros Certificados si los hubiere.

5.4 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El licitador asegurará la capacidad de su organización para satisfacer los requisitos del contrato.

El aseguramiento de esta capacidad podrá garantizarse con la certificación ISO 9001 2008 u otra superior.

Caso de no disponer de certificación, el licitador aceptará, asumiendo su coste, los controles que el CABB considere pertinentes.

Dichas obligaciones tendrán carácter contractual.

5.5 PENALIZACIONES

Se establecen las siguientes penalizaciones:

- 1) A aquellos mecanismos o materiales que no hayan sido suministrados en tiempo y forma y dentro de los plazos fijados por contrato (punto 5.2.2) y comprometidos por el adjudicatario, se les sumará una baja del 5% a la propia baja ofertada por el adjudicatario.
- 2) Si un mecanismo o material de catálogo de los suministradores reflejados en pliego, no fuese suministrado en un plazo inferior a los 6 meses sin causa justificada, se aplicará una penalización en certificación del 4% del importe de adjudicación del contrato.

5.6 CERTIFICACIONES

Mensualmente se emitirá Certificación de los suministros efectuados en base a la RELACIÓN VALORADA de los albaranes correspondientes a los materiales entregados, y corregida en base a



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Ur Hornidura Ustiatzeko Zuzendariordetza
Subdirección de Explotación Abastecimiento

las penalizaciones, si las hubiere.

Las certificaciones parciales no tendrán más que carácter provisional a buena cuenta y no suponen la aprobación de los artículos que en ellas se comprenden.

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

“NO APLICABLE”

Venta Alta, febrero 2025

OSKAR REDONDO ETXEBARRIA
TGM Coordinador de Área de Explotación
de Red Primaria de Abastecimiento y Presas
*Lehen Mailako Hornidura Sarearen eta Presen
Ustiapeneko EMT Koordinatzailea*